



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PTGAS LABORAL DE 16 DE ABRIL DE 2026

En la ciudad de Salamanca, siendo las 11:30 horas del día 16 de abril de 2026, se reúne el Comité de Empresa de forma presencial en la Sala de Reuniones de la planta baja de la Calle Travesía nº 3. Asisten los siguientes miembros y delegados:

- Miguel Ángel Alonso Sánchez (CSIF) (Presidente)
- Fernando Paricio Alonso (STECYL) (Secretario)
- Miguel Fernando Sánchez Rejas (CSIF)
- María de la Luz Sánchez Sánchez (CSIF)
- Felipe Zazo Rodero (CCOO)
- María Inmaculada Bravo García (CCOO)
- Marta Ortiz Aranda (UGT)
- Begoña Lázaro Blanco (STECYL)
- Juan Carlos Andaluz Delgado (STECYL)
- José Andrés Vicente Lober (CIBIA)
- María Teresa Sánchez Gómez (CIBIA)
- Óscar Peña Pérez (Delegado Sindical) (CCOO)
- José Antonio Ingelmo Rodríguez (Delegado Sindical) (UGT)
- Jorge Mendizábal Calonge (Delegado Sindical) (STECYL)

VOTOS DELEGADOS:

- Néstor Muriel Sánchez (CSIF) y Josefa García Bernal (CSIF) en Miguel Ángel Alonso Sánchez (CSIF) (Presidente).
- Marta Hernández Hernández (CCOO) y Julio Pérez del Río (CCOO) en Felipe Zazo Rodero (CCOO).
- María del Carmen Barbero Pérez (UGT) y Álvaro Tabernero Sánchez (UGT) en Marta Ortiz Aranda (UGT).

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión ordinaria del 4 de marzo de 2026.

Se aprueba el acta por asentimiento.

2. Informe de los Delegados de Ávila y Zamora.

No asisten a la reunión.

3. Informe del Presidente del Comité.

Miguel Ángel Alonso Sánchez (CSIF) (Presidente) informa acerca de las enmiendas a los estatutos presentadas a través de este Comité. También da cuenta de la reunión mantenida con el Gerente y resume los temas tratados en ella: la mejora de la Carrera Horizontal, a la que la Gerencia se niega ya que se está negociando en el marco del nuevo Convenio Colectivo; la modificación de la RPT para el grado de Veterinaria; las nuevas bases de las listas de espera de contrataciones y

adscripciones temporales ya se aplican, y subraya la necesidad de repensar el estudio y análisis de la RPT.

4. Informe sobre complementos.

Se han informado positivamente los complementos de Dirección rotatorios de las Conserjerías del I+D+I, Campus Biosanitario B), Campus Canalejas, Biosanitario C) y FES.

También informa sobre 3 concesiones de Tareas Excepcionales.

5. Aprobación, si procede, de la Contratación Temporal, (Ref. 2026/329), el puesto trabajo Técnico Especialista Gestión de Espacios (Grupo III) bajo la dependencia de la Unidad Técnica de Infraestructuras y en última instancia del Vicerrector de Economía de la Universidad de Salamanca, por circunstancias de la producción, con una duración de seis meses y jornada de mañana y tarde.

Este Comité acuerda informar desfavorablemente dicha propuesta, motivando dicha decisión en que consideran que no es necesaria el puesto de trabajo propuesto, dado que las funciones a realizar ya están asignadas a otras personas, por ejemplo en el documento que establece los precios públicos.

6. Aprobación, si procede, de la Adscripción Temporal, entre la plantilla de personal fijo, el puesto de trabajo LL0559 Titulado Superior Analista Sistemas (Grupo I). adscrito a los Servicios Informáticos CPD de la Universidad de Salamanca, para cubrir el puesto que está vacante.

Este Comité acuerda informar desfavorablemente dicha convocatoria, justificando dicha decisión por:

1º.- La existencia de bolsa de empleo creada con la convocatoria de otra adscripción provisional, debiendo utilizarse la misma.

No obstante, en caso de que la Gerencia decida seguir adelante con la convocatoria, solicitamos que se elimine de la forma de acreditar, tanto los conocimientos como los méritos la frase "referencias en la memoria justificativa", proponiendo además como vocales para la Comisión de Valoración a Julio Pérez del Río y a Gonzalo Sánchez Hernández.

7. Aprobación, si procede, de la Adscripción Temporal, entre la plantilla de personal fijo, los puestos de trabajo LL0577 - LL0579 - LL0569 Técnico Especialista Operador (Grupo III), adscritos a los Servicios Informáticos CPD de la Universidad de Salamanca, para sustituir las adscripciones temporales de sus titulares.

Este Comité acuerda informar favorablemente dicha convocatoria, condicionado a las siguientes consideraciones:

Tanto los conocimientos a valorar como las funciones a desarrollar consideramos que, en una buena parte, son de superior categoría a la convocada. Por tanto se solicita que se modifique la convocatoria en el sentido siguiente:

Conocimientos a valorar

Item 1: Dejar solo programación de forma genérica. (Al fin y al cabo, scripting es programación y desarrollo de software, implica todo el ciclo de vida, que es de un nivel superior. Lo demás hay que eliminarlo, es de una carrera de ing. informática)

Item 4: Dejar “sistemas informáticos y virtualización”. Es un término más tradicional y suaviza el contexto. Lo de “arquitectura” podría verse como lo del punto 1 (ingeniería), excesivo. Quitar alta disponibilidad. (Esto se estudia en Grado y máster).

Item 6: Dejar solo a partir de identificación y firma electrónica.

Méritos

Item 1: Quitar lo de “universitaria”, porque una FP también es valorable.

Item 8: Certificaciones oficiales de inglés. (Escalando los puntos, según nivel B1, B2, C1..C2 o sus equivalentes).

Funciones

Deben ser de un nivel técnico, con responsabilidad limitada que no impliquen toma de decisiones:

Item 1. Dejar Programación solo. Desarrollo implica todas las fases, incluida análisis, diseño, especificación de requisitos, de otro nivel.

Item 6. Quitar aseguramiento de disponibilidad. Una responsabilidad por encima de un técnico. Podría dejarse así: supervisión de software y sistemas.

- Que se elimine de la forma de acreditar, tanto los conocimientos como los méritos la frase “referencias en la memoria justificativa”

Proponemos como vocales para la comisión de valoración a: Miguel Fernando Sánchez Rejas y a Manuel Martín Mohedano

8. Aprobación, si procede, de la Contratación Temporal, (Ref. 2026/330), el puesto trabajo Técnico Especialista Operador (Grupo III), adscrito a los Servicios Informáticos CPD de la Universidad de Salamanca, por circunstancias de la producción con una duración de seis meses.

Este Comité acuerda informar favorablemente dicha convocatoria con las siguientes consideraciones:



1º.- La forma de acreditar los conocimientos sea: "título académico, certificados de cursos de formación en los que aparezcan las horas cursadas."

La forma de acreditar los méritos sea: "mediante certificados de empresas o administraciones públicas e informe de vida laboral."

Que estos criterios sean utilizados en todas las convocatorias.

2º.- Sustituir el punto 8 de méritos por: "nivel acreditado de inglés B 1 o superior."

Asimismo, se acordó proponer como vocales para la comisión de valoración a: María de la Luz Sánchez Sánchez y Juan Morales.

9. Aprobación, si procede, de la Adscripción Temporal, entre la plantilla de personal fijo, el puesto de trabajo LL3071 Titulado Superior en Comunicación, Difusión Editorial, Distribución y Marketing Editorial (Grupo I), adscrito al Servicio de Publicaciones de la Universidad de Salamanca, para cubrir el puesto que está vacante con jornada de mañana y tarde.

Se debate sobre la certificación de méritos del personal de la USAL. Felipe Zazo Rodero (CCOO) echa en falta la valoración de titulaciones universitarias específicas en el apartado de conocimientos. Marta Ortiz Aranda (UGT) propone cambiar "marketing estratégico" por "marketing editorial" en los méritos. Se procede a la votación de candidatos, resultando elegido Francisco Javier Frutos Esteban con 9 votos frente a los 8 obtenidos por Pilar Vega.

10. Informe, si procede, del borrador de la convocatoria de la Fase de concurso-oposición libre para la provisión de puestos de trabajo pertenecientes a los Grupos II, III y IVA de la plantilla de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral de la Universidad de Salamanca.

Se acuerda seguir el procedimiento habitual, trasladando el asunto a la Comisión Permanente del Comité y a solicitar una reunión con Gerencia para acordar los términos de la convocatoria.

11. Informe, si procede, de la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PTGAS Laboral para la implantación del grado Veterinaria que se pretende enviar a la Junta de Castilla y León para su aprobación.

Este Comité acuerda informar desfavorablemente dicha propuesta, motivando dicha decisión en lo siguiente:

- Para poder emitir correctamente el informe necesitamos conocer la concreción de las plazas necesarias para la implantación de todo el grado, no solamente del primer curso.
- Consideramos más adecuado solicitar todas la plazas necesarias para implantar el grado completo, aunque la implementación se realice de forma escalonada.

12. Informe para la contratación de un Servicio de consultoría para el diagnóstico, análisis, descripción, valoración y ordenación de los puestos de trabajo (RPT) del personal técnico, de

gestión, de administración y servicios (PTGAS) funcionario y laboral de la Universidad de Salamanca (USAL).

Se acuerda informar en el mismo sentido que el informe anterior.

13. Escritos de los trabajadores.

No se han recibido

14. Ruegos y preguntas.

Se consulta sobre la situación de la solicitud de la publicación de tareas excepcionales -en cumplimiento de las Condiciones de Trabajo- y de las horas extras. Felipe Zazo Rodero (CCOO) pregunta por las fechas de los exámenes de promoción interna, a lo que María de la Luz Sánchez Sánchez (CSIF) responde que tiene entendido que en principio serán en septiembre. José Andrés Vicente Lober (CIBIA) pregunta por las Comisiones de Servicios y Marta Ortiz Aranda (UGT) por el documento de finalización de contrato de una trabajadora en el periodo de prueba. Finalmente, Felipe Zazo Rodero (CCOO) ruega que la documentación se suba a Studium con más antelación.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 13:36 horas.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Miguel Ángel Alonso Sánchez

Fdo.: Fernando Paricio Alonso